



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 159/21

Lanús, 11 DE AGOSTO DE 2021

VISTO, el expediente N° 914/21 correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, este año 2021 ha sido designado como el Año Internacional de los Trabajadores Sanitarios y Asistenciales para reconocer y agradecer la inquebrantable dedicación de estos trabajadores a la lucha contra la pandemia de COVID-19;

Que, las rectoras y rectores de las universidades públicas de la Argentina, reunidos en el 84º Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), sesionaron en modo telemático y rindieron un muy merecido homenaje a los y las trabajadoras de la salud en general y a los de los servicios sanitarios universitarios en particular, por la heroica e intensa lucha que sostienen contra la pandemia que sufre nuestro pueblo;

Que, en una situación de incremento de contagios y escalada del impacto de la COVID-19, cabe resaltar que el recurso más crítico e indispensable es el factor humano integrado por los miles de trabajadores y trabajadoras de la salud que, en la primera línea de atención y con una gran dedicación y entrega, han contribuido a disminuir el costo en vidas de la pandemia así como a la mejora y la recuperación de una gran cantidad de personas afectadas;

Que, estas y estos trabajadores enfrentan extensas jornadas laborales en los ámbitos asistenciales, para contener la propagación de la COVID-19 y para producir cuidados para las y los infectados por el virus, en un escenario de incertidumbre incluso respecto de su propia salud;

Que, el distanciamiento físico, el uso de tapabocas y las vacunas son hoy, las únicas medidas ampliamente aceptadas en todo el mundo para hacer frente a la pandemia;

Que, estas medidas han logrado impedir el colapso de los servicios de salud para que todas aquellas personas que lo requieran, puedan ser atendidas adecuadamente;

Que, resulta imprescindible sostener este esfuerzo en el cumplimiento de estas medidas para el cuidado colectivo de la salud pública en el marco de la solidaridad y la construcción de comunidad;

Que, nos inspira como Universidad valorar, respetar e invertir en la formación de trabajadores de la salud, de enfermeras y enfermeros, como aporte

FIRMAN: JARAMILLO, Mario Oporto, María Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 159/21

nacional a una profesión crítica y como una contribución para mayor equidad en salud;

Que, nuestro compromiso como Universidad con la formación de grado y posgrado, se traduce en la institución de trabajadores y trabajadoras comprometidas y comprometidos con la salud del pueblo;

Que, desde el inicio de la pandemia de Covid-19 en nuestro país, el Voluntariado de la UNLa durante 2020 colaboró brindando asistencia en tareas como realizar compras de alimentos, medicamentos, elementos de protección personal, facilitar trámites, etc. a personas de los grupos de riesgo, como así también asistió mediante la entrega de alimentos, artículos de limpieza e higiene, a familias aisladas y a aquellas cuyos hijos e hijas recibían apoyo del Sistema Alimentario Escolar.;

Que, en el marco de la Campaña de Vacunación, las y los voluntarios colaboran activamente para que adultos mayores, vecinos con patologías de riesgo o discapacidad, puedan realizar la inscripción en el registro de vacunación de la Provincia de Buenos Aires, chequear los turnos asignados y los asesorar en ese proceso;

Que, la Universidad Nacional de Lanús en tanto universidad urbana y comprometida puso a disposición del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires los espacios donde se implementó un Centro vacunatorio con dos postas de vacunación en nuestro predio, para colaborar en el proceso de inmunización contra el COVID 19, de toda la población de nuestra área de referencia, alcanzando 100.000 vacunas aplicadas a la fecha;

Que la posta 1 y la posta 2 suman un total de 21 personas dedicadas a la logística, 23 de administración, entrada, pre vacunación, entrega de carnet, 7 de limpieza, 41 vacunadores y vacunadoras y 4 coordinadoras;

Que, asimismo nuestra Universidad, en acuerdo con las autoridades sanitarias de la Provincia de Buenos Aires y la Región Sanitaria VI, realizó la apertura de un Centro de Telellamados COVID 19, CETEC UNLa, para el seguimiento de personas con COVID y contactos estrechos;

Que, el mismo está gestionado por coordinadoras dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Región Sanitaria VI, junto voluntarios y voluntarias, estudiantes de las carreras del Departamento de Salud Comunitaria. Se contabilizan a la fecha 12.000 llamados de acompañamiento a contactos estrechos, 7.000 de rastreos y 1000 de contactos a viajeros;

Que, por lo expuesto en su 6ª Reunión del año 2021, el Consejo Superior quiere agradecer, felicitar y reconocer a todos los y las trabajadoras de la salud en general y a los de los servicios sanitarios universitarios en particular, por el

FIRMAN: JARAMILLO, Mario Oporto, María Elena Boschi



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 159/21

intenso y denodado trabajo frente a la pandemia que afecta a nuestro pueblo, en su doble rol como profesionales de la salud y como formadores, redoblando esfuerzos, que con humildad y convicción aportan una atención humana y de calidad, sobre todo en este contexto;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 34 inc. 1) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Agradecer, felicitar y reconocer a todos los y las trabajadoras de la salud en general y a los de los servicios sanitarios universitarios en particular, por el intenso y denodado trabajo frente a la pandemia que afecta a nuestro pueblo, en su doble rol como profesionales de la salud y como formadores, redoblando esfuerzos, que con humildad y convicción aportan una atención humana y de calidad, sobre todo en este contexto.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

FIRMAN: JARAMILLO, Mario Oporto, María Elena Boschi